

## C60- GESTIÓN DE INCIDENCIAS. Gestión de Incidencias de Cuaderno 60

Rec. Voluntaria/Cuadernos Bancarios, P4/C60-Gestión de Incidencias

Recaudación/Programa 4. Cuadernos Bancarios/Gestión de Incidencias de C.60

Se trata de una ventana de desde la se procesan y resuelven las incidencias que se hayan producido en la carga del fichero del cuaderno 60. La resolución de las mismas depende del tipo de incidencia.

Al seleccionar en Rec. Voluntaria, Cuadernos Bancarios, P4, C60-Gestión de Incidencias saldrá la pantalla de búsqueda:

SELECCIONADO	DEUDA	TIPO INCIDENCIA	Nº APUNTE	IMPORTE
<input type="checkbox"/>	0740002929	La deuda no existe.	29	57,72
<input type="checkbox"/>	0740002921	La deuda no existe.	29	57,72
<input type="checkbox"/>	0735002923	La deuda no existe.	29	57,72
<input type="checkbox"/>	0735002955	La deuda no existe.	29	109,54
<input type="checkbox"/>	5000842362	Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente.	30	3.445,92
<input type="checkbox"/>	0740000456	La deuda no existe.	30	1.131,93
<input type="checkbox"/>	0740000451	La deuda no existe.	30	339,38
<input type="checkbox"/>	0640573669	Deuda pagada fuera de plazo.	41	104,00
<input type="checkbox"/>	0640573668	Deuda pagada fuera de plazo.	41	2,36
<input type="checkbox"/>	5000663848	Deuda en Ejecutiva, Estado incorrecto.	47	204,63
<input type="checkbox"/>	0661194587	Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente.	47	90,48
<input type="checkbox"/>	0661194717	Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente.	47	52,57
<input type="checkbox"/>	0661194969	Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente.	47	141,60

Los filtros con los que cuenta la herramienta de gestión de incidencias de cuaderno 60 son:

**Deuda:** Número de deuda por el que se quiere filtrar.

**Tipo Incidencia:** Tipo de incidencia por la que se desea filtrar.

**Nº Apunte:** Número de apunte por el que se desea filtrar.

Las columnas que componen los resultados de la búsqueda son los siguientes:

**Deuda:** Número de deuda que tiene incidencia.

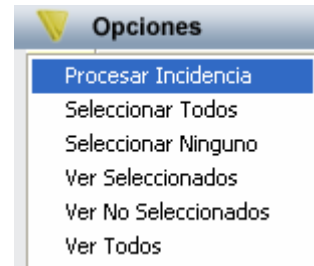
**Tipo Incidencia:** especificación de la incidencia que se ha producido. Estas pueden ser de los siguientes tipos:

- Adquiriente inexistente, Deuda de Plusvalías de Gestorías o Web.
- Carta que proviene de cancelación C63.
- Deuda de gestarías con contribuyente inexistente
- Deuda de gestarías con representante inexistente
- Deuda de gestarías no creada
- Deuda en Ejecutiva y pagada anteriormente
- Deuda en Ejecutiva, Baja por Fallido
- Deuda en Ejecutiva, Baja por Improcedente
- Deuda en Ejecutiva, Estado incorrecto.
- Deuda en Ejecutiva, importes diferentes.
- Deuda pagada fuera de plazo.
- Deuda sin datos.
- Domiciliación no cambiada, no existe el banco o sucursal en la nueva domiciliación a asignar.
- El importe de la deuda está pagada totalmente.
- El importe pagado es inferior al de la deuda.
- La deuda de Ejecutiva, fue dada de baja anteriormente.
- La deuda de Ejecutiva, ya estaba cobrada anteriormente.
- La deuda esta en un cargo de apremio no aprobado
- La deuda fue dada de baja anteriormente.
- La deuda no existe.

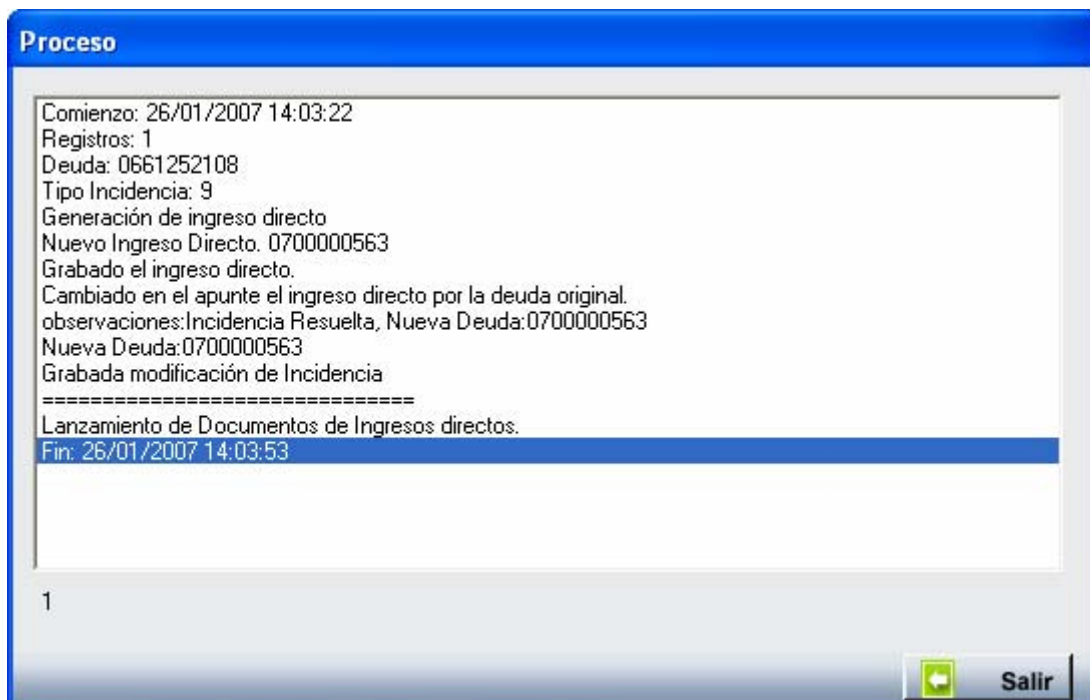
- No encontrado Línea de Deuda
- Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente.
- Se ha realizado un pago superior al importe de la deuda.
- Transmítete inexistente, Deuda de Plusvalías de Gestorías
- Vehículo no dado de alta en censo

**Nº Apunte:** Número de apunte donde se encuentra la deuda que tiene incidencia.  
**Importe:** Importe total de la deuda que tiene incidencia.

Si se selecciona desde el menú de opciones la opción de **Procesar Incidencia**, habiendo marcado uno o varios registros se procede a la resolución de incidencias y en función del tipo de incidencia realiza unas operaciones y otras.



En cualquiera de los diferentes tipos de incidencia al procesar la incidencia se reflejan todas las operaciones en una ventana de proceso:



### Tipos de Incidencias:

- **Adquiriente inexistente, Deuda de Plusvalías de Gestorías o Web:** Esta incidencia se produce cuando en una deuda que proviene de Gestorías o Web el Adquiriente de la plusvalía no está dado de alta como contribuyente en la aplicación. Para poder resolver esta incidencia hay que dar de alta primero al adquiriente como contribuyente y seguidamente darle a procesar la incidencia, dará de alta la deuda en la tabla de deudas e insertará un registro en censo de plusvalías.
- **Carta que proviene de cancelación C63:** Esta incidencia se produce cuando una carta de pago ha dado incidencia por estar pagada anteriormente por embargo de cuentas corrientes a la vista, al resolver esta incidencia si está en periodo de cancelación se realiza la cancelación de la misma y produce este tipo de incidencia. Al resolver este tipo de

incidencia pueden darse varias circunstancias a la hora de saldar la carta y por consiguiente las deudas que la componen:

- Las deudas que componen la carta de pago tienen pendiente de cobro el importe pagado, en este caso se dan por pagadas las deudas y la carta de pago.
- Las deudas que componen la carta de pago tienen pendiente de cobro más importe del pagado, en este caso se dan por pagada la carta de pago y las deudas quedan pendientes de pago pero se le descuenta lo importe pagado.
- Las deudas que componen la carta de pago tienen pendiente de cobro menos del importe pagado, en este caso se dan por pagadas las deudas y la carta de pago y se genera un ingreso directo por la diferencia del importe pagado y el saldado.

- **Deuda de gestarías con contribuyente inexistente:** Esta incidencia se produce cuando en una deuda que proviene de Gestorías o Web el contribuyente que consta en la deuda no esta dado de alta en la aplicación.

Para poder resolver esta incidencia hay que dar de alta primero el contribuyente y seguidamente al seleccionar la deuda y darle a procesar dará de alta la deuda en la tabla de deudas e insertara un registro en el censo que corresponda.

- **Deuda de gestarías con representante inexistente:** Esta incidencia se produce cuando en una deuda que proviene de Gestorías o Web el representante que consta en la deuda no esta dado de alta en la aplicación.

Para poder resolver esta incidencia hay que dar de alta primero el representante como contribuyente y seguidamente al seleccionar la deuda y darle a procesar dará de alta la deuda en la tabla de deudas e insertara un registro en el censo que corresponda.

- **Deuda de gestarías no creada:** Esta incidencia se produce cuando se produce un error intentar crear una deuda que proviene de gestorías o Web y no ha podido crear la deuda.

La incidencia se podrá resolver cuando se haya resuelto el problema que impidió dar de alta la deuda, (perdida de conexión, error físico,...), al darle a procesar la incidencia da de alta la deuda y el censo si corresponde.

- **Deuda en Ejecutiva, Baja por Fallido:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la carta de pago que viene pagada contiene una o varias deudas en estado de baja por fallido.

Al resolver la incidencia el proceso cambia el estado de las deudas en estado de baja por fallido y las da por pagadas así como aquellas que estuvieran pendientes de pago y que queden saldadas, si el importe pagado es superior al pendiente de las deudas incluidas en la carta de pago se genera un ingreso directo por la diferencia de lo pendiente de las deudas y lo ingresado.

- **Deuda en Ejecutiva, Baja por Improcedente:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la carta de pago que viene pagada contiene una o varias deudas en estado de baja por improcedente.

Al resolver la incidencia el proceso mantiene el estado de las deudas en estado de baja por improcedente y da por pagadas aquellas que estuvieran pendientes de pago y que queden saldadas con lo ingresado, si el importe pagado es superior al pendiente de las deudas incluidas en la carta de pago se genera un ingreso directo por la diferencia de lo pendiente de las deudas y lo ingresado. Si se ha pagado menos de lo pendiente en las deudas se le deja pendiente la diferencia entre lo ingresado y el importe pendiente y se dejan pendientes de pago.

- **Deuda en Ejecutiva, Estado incorrecto:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 el estado de la carta de pago es distinto del de pendiente de pago.

Al resolver la incidencia el proceso actuará en función de cual se el motivo por el que la carta de pago tiene un estado distinto del de pendiente de pago:

- Carta de pago en estado de pagada: Al resolver la incidencia comprueba si el pago ha sido por embargo de cuentas corrientes a la vista (C. 63), si es así realiza la cancelación si esta dentro del plazo, sino esta dentro del plazo genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago. Si el pago no ha sido por el embargo de cuentas corrientes a la vista (C. 63) se genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago.

- Carta de pago en estado de baja por fallido: Al resolver la incidencia el proceso cambia el estado de las deudas y de la carta de pago en estado de baja por fallido y las da por pagadas las deudas incluidas aquellas que estuvieran pendientes de pago y que puedan saldarse, si el importe pagado es superior al pendiente de las deudas incluidas en la carta de pago se genera un ingreso directo por la diferencia de lo pendiente de las deudas y lo ingresado.
  - Carta de pago en estado de baja por improcedente: Al resolver la incidencia se genera un ingreso directo por el importe ingresado.
  - Resto de estados: Al resolver la incidencia se genera un ingreso directo por el importe ingresado.
- **Deuda en Ejecutiva, importes diferentes:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 los importes pagados no coinciden con el importe pendiente de la deuda de apremio, bien por que se ha pagado menos del importe o de más.  
Al resolver la incidencia actuara dependiendo de si ha pagado de más o de menos:
- Si ha pagado de más: da por saldada y pagada la deuda y genera un ingreso directo por la diferencia.
  - Si ha pagado de menos: descuenta el importe pagado del pendiente de la deuda y sigue dejando la deuda como pendiente.
- **Deuda pagada fuera de plazo:** Esta incidencia se produce cuando el pago ha sido posterior al periodo de pago y al procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda esta en apremio.  
Al resolver la incidencia el proceso genera una carta de pago en apremio pagada con los importes pagados (principal, recargos,....) saldados y la deuda queda pagada en apremio.
- **Deuda sin datos:** Esta incidencia se produce cuando la procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda es de gestorías y no se tiene la correspondencia con esa deuda.  
Al resolver la deuda el proceso pide el número de deuda con la que se corresponde e intercambia una por otra dando por pagada la que se introduce.
- **Domiciliación no cambiada, no existe el banco o sucursal en la nueva domiciliación a asignar:** Esta incidencia se produce cuando al intentar insertar o cambiar la domiciliación en el censo en la carga del fichero del cuaderno 60 o al resolver alguna incidencia resulta que el banco o la oficina que vienen en la nueva domiciliación no existen en la base de datos del sistema.  
Para resolver esta incidencia primero hay que dar de alta en la base de datos del sistema la entidad bancaria o la oficina según corresponda y después darle a procesar la deuda.
- **El importe pagado es inferior al de la deuda:** Esta incidencia cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 el importe de la deuda es superior al importe pagado.  
Al resolver la incidencia comprueba los importes y deja como importe pendiente en la deuda la diferencia entre el importe pagado y el pendiente de la deuda, la deuda queda como pendiente aunque se le introducen la fecha y modo de pago en la deuda.
- **La deuda de Ejecutiva, ya estaba cobrada anteriormente:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la carta de pago esta dada por pagada.  
Al resolver la incidencia comprueba si el pago ha sido por embargo de cuentas corrientes a la vista (C. 63), si es así realiza la cancelación si esta dentro del plazo, sino esta dentro del plazo genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago. Si el pago no ha sido por el embargo de cuentas corrientes a la vista (C. 63) se genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago.
- **La deuda esta en un cargo de apremio no aprobado:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda ya esta en un cargo de apremio pero este no ha sido aprobado.




Para resolver esta incidencia primero hay que aprobar el cargo de apremio y seguidamente al procesar la incidencia genera una carta de pago en apremio pagada con los importes saldados y la deuda queda pagada en apremio.

- **La deuda fue dada de baja anteriormente:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda esta dada de baja. Al resolver la incidencia se genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago.
- **La deuda no existe:** Esta incidencia se produce cuando la procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda o carta de pago no existe en la base de datos de la aplicación. Al resolver la incidencia pueden darse diversas circunstancias en función del motivo por el que no se encuentra la deuda o carta de pago en la base de datos:
  - Deuda de Gestorías o Web no cargada: puede darse la circunstancia que por problemas de conexión a la hora de la carga del fichero de cuaderno 60 el proceso no pueda cargar la deuda de Web de la base de datos de deudas de Web por lo que genera incidencia de: “*La deuda no existe*”, al volver a procesar la incidencia si la deuda la puede cargar del servidor Web procesara la incidencia como si no hubiera sucedido nada.
  - Deuda no existente en la base de datos pero que se corresponde con otra si existente en la base de datos: para resolver la incidencia hay que indicar la deuda con la que se corresponde, mediante la siguiente pantalla se le indica y al pulsar el botón “*Aceptar*” intercambia una deuda por otra, es decir la deuda indicada se salda y se da por pagada con los datos provenientes del cuaderno 60 procesado:

**Resolución Incidencias**

La deuda no se ha encontrado.  
Indique la deuda a la que desea asociar la incidencia

Num. Deuda




 Ingresos Directos |  Aceptar |  Cancelar

- Carta de pago no existente en la base de datos pero que se corresponde con otra de la base de datos: para resolver la incidencia hay que indicar la carta de pago con la que se corresponde, mediante la siguiente pantalla se le indica y al pulsar el botón “*Aceptar*” intercambia una carta de pago por otra, es decir la carta de pago indicada se salda y se da por pagada con los datos provenientes del cuaderno 60 procesado:

**Resolución Incidencias**

La Carta no se ha encontrado.  
Indique la Carta a la que desea asociar la incidencia.

Num. Carta

 Ingresos Directos |  Aceptar |  Cancelar

- Deuda o carta de pago no existente en la base de datos y que no se corresponde con nada: en este caso se genera un ingreso directo automáticamente si el usuario lo desea, pulsando en la siguiente pantalla el botón de ingresos directos:

Para generar el ingreso directo hay que indicar el contribuyente al que le pertenece el ingreso, los datos se introducen mediante la siguiente pantalla:

- **No encontrado Línea de Deuda:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda no tiene las partidas presupuestarias o estas son erróneas. Para resolver esta incidencia primero hay que corregir las partidas presupuestarias de la deuda en cuestión y seguidamente al darle a procesar la incidencia esta la procesara normalmente en función del estado de la deuda.
- **Se ha realizado el pago de una deuda pagada anteriormente:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 la deuda esta dada por pagada. Al resolver la incidencia se genera un ingreso directo por el valor ingresado de la carta de pago.
- **Se ha realizado un pago superior al importe de la deuda:** Esta incidencia se produce cuando al procesar el fichero del cuaderno 60 el importe pendiente de la deuda es menor que el que viene pagado. Al resolver la incidencia se da por pagada la deuda y se genera un ingreso directo por la diferencia.
- **Transmítete inexistente, Deuda de Plusvalías de Gestorías:** Esta incidencia se produce cuando en una deuda que proviene de Gestorías o Web el Transmítete de la plusvalía no esta dado de alta como contribuyente en la aplicación. Para poder resolver esta incidencia hay que dar de alta primero el transmítete como contribuyente y seguidamente darle a procesar la incidencia, dará de alta la deuda en la tabla de deudas e insertará un registro en censo de plusvalías.
- **Vehículo no dado de alta en censo:** Esta incidencia se da cuando se produce un error intentar crear un registro nuevo en el censo de vehículos.

La incidencia se podrá resolver cuando se haya resuelto el problema que impidió dar de alta el registro, (perdida de conexión, datos duplicados,...), al darle a procesar la incidencia da de alta el registro en el censo.